



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación colectiva "El estado ambiental de derecho y el acceso a la información, la participación pública y la justicia. Los derechos humanos en el Acuerdo de Escazú y el Convenio de Aarhus", que reúne, bajo la dirección del profesor Mariano H. Novelli, una serie de estudios sobre los derechos de acceso a la información, participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El estado ambiental de derecho es un principio de gobernanza que se asienta sobre un nuevo paradigma basado en el desarrollo sostenible, la estabilidad climática y la economía circular. Constituye asimismo un marco jurídico de derechos y obligaciones sustantivos y procesales que refleja la estrecha integración entre medio ambiente y derechos humanos. En tal contexto, instrumentos como el Acuerdo de Escazú y el Convenio de Aarhus que implementan el Principio 10 de la Declaración de Río, consagran tres derechos procedimentales de cardinal relevancia en materia ambiental: los de acceso a la información, participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia.

De este modo, bajo la dirección del profesor Mariano H. Novelli, la editorial Ediciones Olejnik ha publicado la obra colectiva "El estado ambiental de derecho y el acceso a la información, la participación pública y la justicia. Los derechos humanos en el Acuerdo de Escazú y el Convenio de Aarhus" que reúne una serie de estudios que examinan exhaustivamente estas cuestiones, elaborados por expertos en derecho ambiental de consolidado prestigio internacional, magísteres y doctores de más de 50 universidades de América, Europa y Asia.

Así, ha dicho el Doctor Néstor Cafferatta al prologar la obra: "se trata de una extraordinaria obra colectiva, que aplaudimos y a la que auspiciamos una notable difusión por la calidad de sus autores, todos reconocidos juristas y especialistas medioambientales a nivel nacional, europeo y de América Latina y el Caribe, y por la excelencia académica de los trabajos que la integran".

En definitiva, por la relevancia de la obra en cuestión y de los autores que han participado en su elaboración, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución

Dip. Diego A. GIULIANO